



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 3 de agosto de 2022
P.I.E. N° 849/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

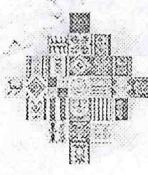
“1. Informe cuáles son los proyectos y programas que tiene destinados su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni. --- 2. Informe usted, de forma detallada y documentada sobre todos los proyectos ejecutados desde la gestión 2020 hasta la fecha por su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni. --- 3. Informe de forma detallada y documentada sobre todos los proyectos ejecutados desde la gestión 2020 hasta la fecha por su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni. --- 4. Informe de forma detallada el estado en el que se encuentran actualmente los proyectos y programas a cargo de su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni. --- 5. Informe qué proyectos pendientes tienen comprometidos con el Departamento del Beni y la fecha de realización de los mismos. --- 6. Informe el monto comprometido por su Ministerio para realizar inversiones en el Departamento del Beni y cuánto ha sido ejecutado hasta la fecha.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



HR-4934

CÁMARA DE SENADORES
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA
27 SEP. 2022
RECIBIDO

CLASIFICACIÓN: MUY URGENTE
GM-DGAJ-UGJ-Cs-2480/2022

01 SEP. 2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
01 SEP 2022

Hermano
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Casa Grande del Pueblo. -

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - P.I.E. N° 849/2021 - 2022

Hermano Presidente:

Hrs.: 9:17 Fojas: 3
La Paz - Bolivia

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 849/2021 - 2022, de 3 de agosto de 2022 (con fecha de recepción de 16 de agosto de 2022 por el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora María Roxana Nacif Barboza. Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumpla en informar:

"1. Informe cuales son los proyectos y programas que tiene destinados su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni.---

Respuesta. - Por la naturaleza de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado, establecidas en el Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo y la Ley N° 465, de 19 de diciembre de 2013, del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia. La entidad no tiene registrado proyectos en el marco de la tipología de la Resolución Ministerial N° 115 de 12 de mayo de 2015, emitida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo que establece la regulación sobre proyectos y su pre inversión.

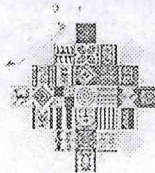
No obstante, esta Cartera de Estado ha venido desarrollando actividades en favor del país en general, que atañen al departamento del Beni. En ese entendido, en el marco del relacionamiento multilateral internacional, la Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas dependiente del Viceministerio de Relaciones Exteriores - a través Informe VRE-DGLFAIT-UAIT-In-37/2022 - señala que conjuntamente con el punto focal operativo y la entidad competente del sector, coordina la implementación del "Proyecto Cuenca Amazónica: Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas Considerando la Variabilidad y el Cambio Climático", en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

En ese marco, Bolivia es beneficiada con el componente del proyecto trinacional entre (Bolivia- Brasil y Perú) denominado "Establecimiento de Redes de Monitoreo de Cantidad y Calidad del Agua subterránea en acuíferos Urbanos Importantes de la Cuenca del Río Madeira", que tiene como objetivo la implementación de planes de acción, mitigación de riesgos (inundaciones y sequías) derivados de la información recopilada por el sistema de alerta temprana en las cuencas de la región MAP. En nuestro país se tiene previsto como áreas de intervención indirecta, los municipios de: Riberalta, Guayamerin, Rurrenabaque, Reyes y Santa Ana correspondientes al Departamento de Beni.

"2. Informe usted, de forma detallada y documentada sobre todos los proyectos ejecutados desde la gestión 2020 hasta la fecha por su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni.---

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL LEGISLATIVO Y REGISTRO
22 SEP 2022 08:00
RECIBIDO



Respuesta. – Como se ha mencionado en la respuesta a la pregunta 1, dada la naturaleza y competencias de esta Cartera Estatal, no se tiene proyecto enmarcado en el Sistema de Programación de Inversión Pública.

“3. Informe usted, de forma detallada y documentada sobre todos los proyectos ejecutados desde la gestión 2020 hasta la fecha por su cartera de Estado en favor del Departamento del Beni.---”.

Respuesta. – Toda vez que de la lectura de la redacción de este punto se advierte que es la misma del punto 2, me cabe remitirme a lo señalado en las respuestas a los puntos 1 y 2 del cuestionario propuesto.

“4. Informe de forma detallada el estado en el que se encuentran actualmente los proyectos y programas a cargo de su Cartera de Estado en favor del Departamento del Beni.---”.

Respuesta. – Con la salvedades expresadas en la respuesta a la pregunta 1 y en función de lo manifestado a partir del segundo párrafo de la misma; se aclara que en el caso del *“Proyecto Cuenca Amazónica: Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas Considerando la Variabilidad y el Cambio Climático”*, esta Cartera de Estado participa en la realización del mismo, no obstante no le asiste la atribución de brindar información sobre el mismo, lo cual corresponde al punto focal determinado o la entidad cabeza del sector

“5. Informe que proyectos pendientes tiene comprometidos con el Departamento del Beni y la fecha de realización de los mismos.---”.

Respuesta. – Lo solicitado ha sido desarrollado en la respuesta a la pregunta 1.

“6. Informe el monto comprometido por su Ministerio para realizar inversiones en el Departamento del Beni y cuánto ha sido ejecutado hasta la fecha.---”.

Respuesta. – Dada la naturaleza y competencias de esta Cartera Estatal, no se tiene proyecto enmarcado en el Sistema de Programación de Inversión Pública. Las actividades a las que se hace referencia en la respuesta a la pregunta 1, se ejecutan sin erogar presupuesto adicional.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Rogelio Maya Mayta
MINISTRO
Ministerio de Relaciones Exteriores